

riodo indicado, en ambas dependencias sitas en la Casa Consistorial, Plaza de la Libertad, 1, Garachico, en horario de 9 a 13 horas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del texto legal citado, ha quedado suspendido el otorgamiento de licencias en el ámbito territorial objeto de la modificación.

Conforme a lo acordado, si finalizado el trámite de información pública no se hubieran presentado reclamaciones u observaciones, la aprobación inicial quedará elevada a provisional.

Garachico, a 31 de julio de 1996.- El Secretario General, Venancio Martín Martín.

Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane (La Palma)

2382 ANUNCIO de 31 de julio de 1996, por el que se somete a información pública la aprobación del Plan Especial de Reforma Interior de El Remo.

Visto el expediente instruido para la aprobación del Plan Especial de Reforma Interior de El Remo y resultando que por Real Decreto 5/1996, de 7 de junio, se han producido reformas que inciden en el contenido del Plan.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 27 de julio de 1996, acordó abrir un periodo de participación ciudadana durante 30 días, a los efectos de que

se puedan formular sugerencias y alternativas que se estimen convenientes.

Los Llanos de Aridane, a 31 de julio de 1996.- El Alcalde, Juan Ramón Hernández Gómez.

Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma

2383 ANUNCIO de 2 de agosto de 1996, por el que se somete a información pública la aprobación inicial de la Modificación nº 7 al Plan General de Ordenación Urbana.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de julio, acordó aprobar inicialmente la Modificación nº 7, siendo los límites del ámbito de esa modificación los siguientes: norte, calle Juan B. Lorenzo (antes Camino de la Caldereta) y Plazoleta Aurelio Carmona López; sur, calle San Telmo; este, Carretera El Galión y oeste, Colegio Público de E.G.B. Anselmo Pérez de Brito y Plaza y dependencia del Cementerio Municipal; al Plan General de Ordenación Urbana, disponiendo someter a información pública la documentación integrante de dicha modificación por plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá conocer y examinar el expediente en la Oficina Técnica Municipal, sita en calle Álvarez de Abreu, 35, y presentar cuantas alegaciones estimen convenientes.

Santa Cruz de La Palma, a 2 de agosto de 1996.- El Alcalde, Carlos Javier Cabrera Matos.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.